



Asociación Nacional de Municipalidades de  
la República de Guatemala



-ANAM-

Correlativo CGC No. **38389**

ma 63-A2 electrónico

CIBO DE INGRESOS VARIOS

OFICINA: **ANAM**

LUGAR Y FECHA: **Guatemala, Viernes 04 de Octubre del 2024**

RECIBÍ DE: **MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN  
EN CONCEPTO DE: Art. 62 Cap. IV Estatutos de ANAM, pago de cuota  
ordinaria correspondiente al mes de Octubre del 2024 (420832-3 - San Bartolo  
Aguas Calientes)**

Q. 3,000.00

LA CANTIDAD DE: TRES MIL QUETZALES CON CERO CENTAVOS

(EN LETRAS)

Firma electrónica

**16e78d5b241c9e9df74d04a97883a0d3d7718501b4c6e8f292c5e146bf23066081ff  
37561024d00ba7ca404a6be3a5fbfbbae390962095ba3f3186ef1766cea3**

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR EL SISTEMA DE INFORMACION Y SIN  
FIRMA DEL RECEPTOR, FIRMA ELECTRONICA Y CODIGO QR.

QR



Autorizado Resolución CGC DM/001160 Gestión 100888 De Fecha 12-05-2015  
Correlativo 01-2023 de Fecha 31-10-2023 E. Fiscal 4-A1-CCC 17393 de Fecha 31-10-2023  
Autorizado Del 35,001 Al 40,000 Libro AB2 Folio 318  
Nombre y NIT de la Empresa Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala NIT 313297-8

ORIGINAL: INTERESADO

DUPLICADO: ANAM



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes,  
Departamento de Totonicapán.  
3ra. avenida 4-24 zona 1.



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas de Sesiones EXTRAORDINARIAS en uso, en el cual se encuentra el acta número: 52-2024 de fecha Nueve de Octubre del dos mil veinticuatro; la cual en su Punto **SEGUNDO**, copiado literalmente, dice:-----

**SEGUNDO:** El Concejo Municipal de esta Entidad Edilicia, entra a conocer lo relacionado a información enviada de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- con respecto a varios pagos que deberán ser realizados en los próximos días; mismos que requieren su Aprobación; siendo los siguientes: 1) De: Audilio Isau Carreto Monzon, Transportes Monzon, Nit No. 15842495, Factura No. 3244422734, servicios prestados a la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, por transporte en traslado de jóvenes para asistir a un conservatorio en el departamento de Totonicapán, por un total a pagar de Q. 700.00 2) De: Instituto Guatemalteco d Seguridad Social, Codigo de Recibo: DR-182-1, No. 4993271, mes de contribución Septiembre/2024, cuota patronal y cuota trabajadores, por un total a pagar de Q. 59,879.33 3) De: Instituto de Educación Basica Por cooperativa Aldea Tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes, Nit No. 2942238-8, Recibo No. 651650, subvencion municipal que corresponde al mes de junio, julio, agosto y septiembre 2024 a razón de 3,000.00 cada mes, por un total a pagar de Q. 12.000.00 4) De: Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, Correlativo CGC No. 38389, en concepto pago cuota ordinaria correspondiente al mes de Octubre del 2024, por un total a pagar de Q. 3,000. 5) de: Plan de Prestaciones del empleado Municipal 7B recibo de ingresos Varios, código de recibo: PPEM7B0810202443808, No. 0000003808, mes de contribución 9/2024, cuota patronal, por un total a pagar de Q. 36,356.94 6) de: Plan de Prestaciones del empleado Municipal 7B recibo de ingresos Varios, código de recibo: PPEM7B0810202443809, No. 0000003809, mes de contribución 9/2024, cuota laboral, por un total a pagar de Q. 25,449.81 7) de: Azarias Misael Ixchop Hey, Transportes Benjamin, Nit No. 92231705, Factura No. 2180204721, pago por servicios prestados a la municipalidad transporte de niños con discapacidad acompañado de sus padres de familia para recibir terapia en el Centro de educación especial San Cristobal Totonicapán, por un total a pagar de Q. 2,035.00 **CONSIDERANDO:** que son gastos comprobados y en beneficio al servicio de este Municipio y Comunidades respectivamente., **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal con fundamento y preceptuada en el artículo 253 inciso "c" de la Constitución Política de la República de Guatemala artículos 3, 9, 33 35 42 del Decreto Ley 12-2002 Código Municipal, en su número completo de integrantes y por Unanimidad **ACUERDA:** a) dar la Aprobación a los gastos descritos y detallados anteriormente.- b) Que se faculte al Señor Director de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que efectúen los pagos correspondiente al momento de ser requeridos.- c) que del presente acuerdo se compulsen las copias necesarias para efectos legales a donde corresponde.-----

—Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIQUATRO. -----

Wayner Patricio Ajtún Pérez  
Secretario Municipal



Rebeca Idalma Ajtún Hernández  
Concejal Segundo Municipal



Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"